

INFORME DE COMISARIO

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SAN AGUSTIN S.A. CAMSANG.

En mi calidad de Comisario de la COMPAÑÍA SAN AGUSTIN S.A. CAMSANG, y en cumplimiento a la función que me asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que he examinado el Estado de Situación Financiera de la Compañía al 31 de Diciembre del 2018 y los correspondientes Estados de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

Mi revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas por los organismos de control, efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general.

En mi opinión: los Estados Financieros no presentan ningún movimiento, la Situación Financiera de la COMPAÑÍA SAN AGUSTIN S.A. CAMSANG al 31 de Diciembre de 2018 y el correspondiente resultado de sus operaciones por año terminado en esa fecha son de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la República del Ecuador.

Por lo expuesto anteriormente someto a consideración de la Junta General de Accionistas la aprobación final del Estado de Situación Financiera de COMPAÑÍA SAN AGUSTIN S.A. CAMSANG de S.A. al 31 de Diciembre 2018.

Machala, 21 de Marzo 2019


Ing. Nelly Aguilar Jiménez
COMISARIO